

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022

Con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del *Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como al Anexo III “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*”; de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis potosí. A.C. emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina , de acuerdo con lo siguiente:

Puesto	Auxiliar de Campo de la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina
Número de vacantes	1
Salario Bruto Mensual	\$ 11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.
Ubicación o Sede	Estado de San Luis Potosí (Rastro Tamazunchale)
Tipo de contrato o Régimen	Contrato durante el ejercicio 2022 por el régimen de Sueldos y Salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil de puesto

- **Escolaridad**

Nivel de estudios:	Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines;
Grado de avance:	
Área de estudio:	Médico Veterinario, nivel medio superior en carrera técnica a fin.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable al menos de un año; manejo de equipos de trabajo; y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
- se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines;
-
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - o Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - o No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis potosí, establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Carta de no Antecedentes Penales (Reciente).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

Registro de aspirantes

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2022**. La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis correo comite@cefppslp.org.mx o teléfono 4448224912, 4448225232.

El Comité Estatal Para el fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria.

Los candidatos cuyo expediente cumpla con los requisitos, serán seleccionados para participar en la etapa de la evaluación técnica, y se convocarán a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el miércoles **06 de octubre 2022**, a las 10:00 horas, en las oficinas del *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis correo comite@cefppslp.org.mx o teléfono 4448224912, 4448225232.

Aplicación de la entrevista

Tendrá verificativo a más tardar el día **10 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo por el Coordinador de Proyecto de la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C. y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador

Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El comité Estatal para El Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **12 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **13 de octubre del 2022**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración de concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)
- NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales
- Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.*
- Ley de Ganadería del Estado.
- Acuerdo Administrativo Estatal de Tuberculosis Bovina.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a las oficina el *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis, teléfono 4448224912, 4448225232

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de septiembre del 2022.



Ing. Alexandro Ruelas Purata

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.